

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57774 MURCIA

EDICTO

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º- Que en Sección I declaración concurso 0000418 /2018 seguido en este Órgano judicial se ha dictado en fecha 26/11/18 auto de declaración de concurso de Viviendas Nueva Murcia sociedad cooperativa, con cif F-73486169, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Teresa de Calcuta, número 1, bajo (30800-Lorca)-Murcia.

Por auto de fecha 26/11/18 se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación de la presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado. o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: MC & Cano Abogados y Consultores, S.L.P.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle J.A. Hernández del Aguila, número 16, entresuelo C-D (30002-Murcia)

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursoviviendasnuevamurcia@fordigital.es

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6.º- Las resoluciones que traigan causa del presente concurso y que hayan de publicarse podrán ser consultadas en <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 26 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A180071827-1